



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular (Dentro de Proceso Verbal Simulación de Contrato de Compraventa.) - Rad. N° 47189-31-03-002-2017-00033.

Ejecutante: JORGE TADEO BALLESTA PAZOS.

Ejecutados: DIDIER JUDITH ARROYO BARRIOS y JULIO CESAR RODRÍGUEZ ARROYO.

Ciénaga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

Constatado el informe secretarial que antecede y en vista que ha transcurrido un término considerable para realizar las labores de notificación a la señora DIDIER JUDITH ARROYO BARRIOS, a pesar del requerimiento realizado mediante auto de 25 de febrero de 2020, previo a las implementaciones de las medidas emergencias adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia de Covid-19, se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, acredite la gestión de las diligencias de notificación del auto que libró mandamiento de pago adiado 26 de agosto de 2019, **so pena de dar aplicación al desistimiento tácito**, con las consecuencias señaladas en el canon 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**¹; ADVIRTIÉNDOSE a los sujetos procesales, que cualquier comunicación relacionada con este trámite, será recibida en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a través del **aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado**², acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

NOTA: NO SE UTILIZA LA FIRMA ELECTRÓNICA POR TENER INCONVENIENTE EL APLICATIVO.³

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

² www.juzgadosegundocivildocircuitocienaga.gov.co

³ En vista que la página de FIRMA ELECTRÓNICA está presentando inconvenientes hoy - 11 de marzo de 2022, se rubrica con firma escaneada.